

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

DISFARMA G.C. S.A.S, organización dedicada a la comercialización, distribución y dispensación de medicamentos y dispositivos médicos, se compromete a cumplir con la Resolución 2607 de 2024 y a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la protección de la seguridad y salud de sus colaboradores, sin distinción de su modalidad de vinculación, incluyendo contratistas, subcontratistas, temporales, visitantes y proveedores.

Teniendo como prioridad la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de acciones para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Además, se asegura de la mejora continua del SG-SST y establece controles específicos para cada centro de trabajo, promoviendo un ambiente laboral seguro y saludable.

Todos los niveles de la organización asumen la responsabilidad de fomentar un ambiente de trabajo sano y seguro, destinando los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros necesarios para cumplir con los objetivos y actividades del SG-SST.

Esta política es de aplicación en todos los centros de trabajo de DISFARMA G.C. S.A.S., donde se desarrollen actividades laborales y se gestionen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

Fecha de revisión y aprobación: 20 de marzo de 2025

Julián Gómez Castellanos.  
**REPRESENTANTE LEGAL**